SALTA, 14 de abril de 2014

EXP-EXA: 8588/2011

RESD-EXA: 131/2014

VISTO:

El pedido de reconocimiento de créditos para la carrera de Maestría en Energías Renovables, solicitado a fs. 34 por el Ing. José René Rivadeneira.

## CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, teniendo en cuenta el despacho del Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables de fs. 76, aconseja otorgar al Ing. José René Rivadeneira, 12 créditos para la Maestría.

## POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias y las conferidas por Res. CD-053/03.

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

## RESUELVE:

ARTICULO 1°: Otorgar al Ing. José René Rivadeneira – D.N.I. N° 16.377.051, reconocimiento de 12 créditos para la carrera de Maestría en Energías Renovables, por las siguientes actividades académicas:

- Aprobación del Curso de Posgrado "Tranferencia de Calor y Materia en Sistemas Térmicos" Facultad de Cs. Exactas y Naturales y Agrimensura-UNNe (fs. 61 y 61 vta.)
- Aprobación del "Curso de Programación en C sobre Plataforma Codewarrior para Diseño de sistemas embebidos"- Facultad Regional de Tucumán- Universidad Tecnológica Nacional (fs. 62).
- Aprobación del Curso "Identificación, formulación y seguimiento de Proyectos" Universidad Tecnológica Nacional (fs. 63).

ARTICULO 2º: Hágase saber con copia al Ing. José René Rivadeneira, al Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables, al Departamento Administrativo de Posgrado y a la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnologías de la Universidad Nacional de Santiago del Estero (Ing. Teresita Pilán). Cumplido, resérvese.

mxs

MOD. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA RECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION FACULTAD DE CS. EVACTAS - UNISA AND NACIONAL OR S APLIANT FACULTADE

Ing CARLOS EUGENIO PUGA